



Universidad
Nacional
de Córdoba

Escuela de Posgrado - Facultad de Odontología

Córdoba, 18 de marzo de 2014.

VISTO:

La presente actuación en la que el egresado solicita se le expida el diploma respectivo;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el recurrente y que se hallan acreditadas con el informe de la oficina pertinente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma no comprendido en Resolución Ministerial 1523/90:

Nota: 2014035

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Egreso

Carrera: 507 ESPECIALIZACIÓN EN ENDODONCIA


Título: ESPECIALISTA EN ENDODONCIA


CELIS CARDENAS, DARIO ALEJANDRO PAS: colombiana 26/10/1986 2010 24/10/2013
CC1094884195

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 76/14


Prof. Dra. MIRTHA M. SPABILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA